



COMPRA DE GAVETA Y FOSA JARDINERA.

REQUISITOS:

El solicitante requiere ir con el panteonero en primera instancia, para que se le otorgue la autorización del lugar que quiere COMPRAR FOSA O GAVETA, después se dirige a la oficina de servicios municipales a llevar la documentación requerida para que se le entregue el oficio para la realización del pago correspondiente en tesorería municipal, DEL COSTO DE FOSA JARDINERA Y GAVETA será por la cantidad de \$4,259.16 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.) una vez teniendo el pago se entrega una copia al panteonero y ya será realizado el trámite.

REQUISITOS:

- INE DEL SOLICITANTE.
- PERMISO DEL PANTEONERO A NOMBRE DEL TITULAR DEL ESPACIO.

NOTA: si acude a realizar el trámite una persona diferente al titular, deberá presentar su INE y debajo plasmada un responsiva del titular, con fecha, firma y nombre donde este, seda de los derechos del lugar.

Todo documento será en copia, ya que se tiene que quedar en el expediente de la dirección.

ATENTAMENTE



JOSE LUIS TORRES VILLANUEVA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES